

HERRERA DE ALCÁNTARA

ASUNTO. Delegación de funciones

DON RODRIGO NACARINO SALGADO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES) Tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Por tener que ausentarme de la localidad por asuntos personales del 03 al 11 de Enero de 2015 ambos incluidos. En uso de la facultad que me confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43,44,45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

RESUELVO

1º.- Delegar mis funciones, en tanto dure mi ausencia, en el Teniente de Alcalde: **D. Eduardo Magariño Nevado.**

2º.- Daré cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima reunión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mando y firmo, en Herrera de Alcántara a dos de enero de 2015.

El Alcalde,

Rodrigo Nacarino Salgado

92